606-B-26

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 11 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 160

VISTO:

El 48° Aniversario del Cuerpo de Radio Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (MCC), creado el 27 de Junio de 1978, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo de Radio Municipal constituye una de las áreas históricas y fundamentales en materia de comunicaciones y coordinación operativa dentro de la MCC.

Que, desde su creación el servicio ha desarrollado una tarea ininterrumpida al servicio de la comunidad, consolidándose como un nexo esencial entre las distintas Áreas Municipales, organismos de emergencia, fuerzas de seguridad y entidades públicas y privadas.

Que, a lo largo de sus 48 años de trayectoria, el personal del Cuerpo de Radio Municipal ha demostrado un profundo compromiso, vocación de servicio, responsabilidad y solidaridad, desempeñando funciones fundamentales para la atención de emergencias, la coordinación institucional y el acompañamiento permanente a los vecinos de la Ciudad.

Que, la labor desarrollada por dicho Cuerpo ha sido clave en acontecimientos de relevancia local, provincial y nacional, colaborando activamente en situaciones de emergencia, contingencias climáticas, asistencias sanitarias y operativas especiales, manteniendo siempre un servicio continuo y eficiente.

Que, resulta importante reconocer y destacar la entrega de quienes integraron e integran esta Institución Municipal, honrando su dedicación y el valioso aporte realizado a la comunidad correntina durante casi cinco décadas.

Que, el Honorable Concejo Deliberante (HCD) considera oportuno poner en valor el trabajo silencioso pero indispensable que lleva adelante el Cuerpo de Radio Municipal, destacando su función social e institucional dentro del funcionamiento del Municipio capitalino.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 11 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 160

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Aniversario del Cuerpo de Radio Municipal"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 48° Aniversario del Cuerpo de Radio Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a conmemorarse el día 27 de Junio del corriente año, en reconocimiento a su destacada trayectoria y permanente servicio a la comunidad.

ARTÍCULO 2º: EXPRESE el reconocimiento Institucional a todos los trabajadores y ex integrantes del Cuerpo de Radio Municipal, por su compromiso, profesionalismo y vocación de servicio en beneficio de los vecinos de la Ciudad.

ARTÍCULO 3º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. A

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Jorge Orlando Campos
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner